

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: MA/PCA/00129/2008 (fecha de la solicitud: 14.4.2008).
Entidad: Nilda Marcela Chapperon.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.8.2009.

Málaga, 16 de noviembre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 170/09, de 19 de mayo), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/AAI/00525/2006 (fecha solicitud: 29.5.2006).
Entidad: María Carmen Crespo Ruiz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/01012/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).
Entidad: Paloma Ruiz Peláez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios

Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Grupo Natural Imp. & Exp., S.L.
Expediente: CO-044/2009.
Último domicilio conocido: C/ Villafranca del Bierzo, 27 (31) Políg. Ind. Cobo-Calleja de Fuenlabrada (Madrid).
Infracción: Cuatro leves.
Sanción: Multa de 2.200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y puesta de manifiesto de las muestras.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 9 de junio de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 663/2009.
Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.
Último domicilio: Granada.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 11 de noviembre de 2009, por la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, recurso ordinario núm. 663/09, Negociado: S.

Granada, 11 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere convalidación de autorización sanitaria de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 9.2, del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA), se requiere a la empresa Jiménez Romero, Juan Bosco, inscrita en dicho registro con el número 20.0038288/SE y autorizada para la elaboración de productos de pastelería, confitería, bollería y repostería, con domicilio en Calle Logroño, número 6, bajo, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), para que en el plazo de diez días formule la solicitud de convalidación o de baja en dicho registro, indicándole que de no hacerlo en el plazo establecido se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y a la revocación de su inscripción en el RGSA, sin cuyos requisitos la industria se reputará clandestina. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa que el plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este procedimiento, al que se le